



Fundación para la Orientación Familiar

PERSONERIA JURIDICA No. 2578

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT. 890310770-2**

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE HERNAN HURTADO IDORBO** identificado con C.C. No. 71:939.969, tuvo contrato por prestación de servicios en **LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR "FUNOF"**, como cogestor social urbano en el Programa Juntos MR 091, durante el periodo del 09 DE FEBRERO 2011 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, dicho contrato no fue renovado y actualmente no posee ningún vínculo contractual con la fundación. ✓

Para constancia se firma en Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

Cordialmente,


MONICA GIRALDO CASTRO
Directora Ejecutiva



INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico
Gobernación del Valle del Cauca

Nit 890.326.969-0

2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

HACE CONSTAR

Que el señor JORGE HERNAN HURTADO IBARGUEN identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.939.969 de Apartado. Presta sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la presente vigencia.

Junio 29 al 15 de diciembre de 2017 Objeto: Prestación de servicios mediante contrato No. E 242 en el marco del contrato interadministrativo para desarrollar las siguientes actividades:

- Diseñar e implementar un plan de experimentación artística comunitario, acorde a los ejes, lineamientos y orientaciones del programa.
- Realizar 20 horas semanales distribuidas en la realización de jornadas de diálogo cultural y experimentación artística con los NNAJ beneficiarios del programa y en la elaboración de formatos de seguimiento y control.
- Generar acciones y condiciones para asegurar los procesos de experimentación basados en la creación artística individual y colectiva, igualmente garantizar el goce de los derechos culturales de los (NNAJ) participantes del programa.
- Facilitar, estimular y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad, inclusión y equidad que dinamicen lazos sociales.
- Coadyuvar con la convocatoria e inscripción de los NNAJ beneficios del programa.
- Incluir los ejes, lineamientos y orientaciones de la Metodología laboratorios de creación Colectiva en las jornadas de experimentación artística y cultural realizadas con los NNAJ beneficiarios del programa
- Inspirar y apoyar el disfrute de las expresiones manifestaciones y prácticas culturales dentro de la comuna asignada siguiendo los lineamientos impartidos.

Continúa...

Nit 890.326.969-0

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

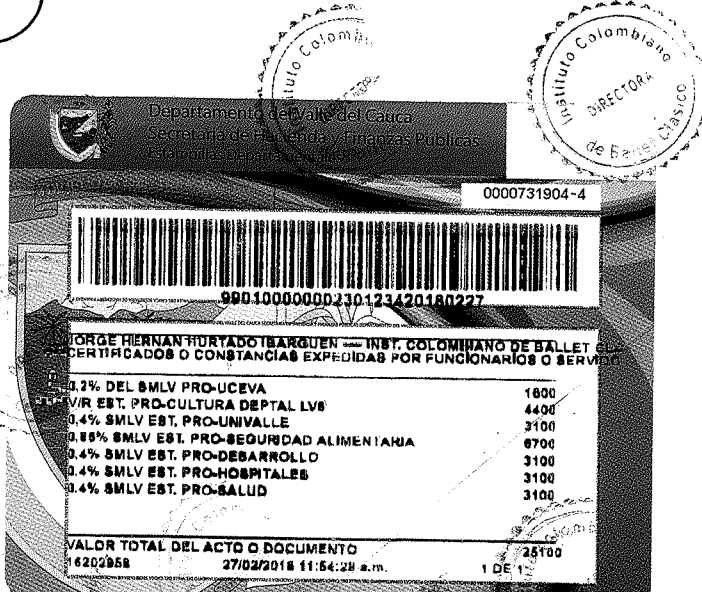
- Aplicación de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permita y facilite la presentación de informes de manera eficiente y apropiada. Con un pago total de honorarios de \$8.775.000,00.

Se adhieren y se anulan estampillas : Prouceva \$1.800,00, Pro-Univalle \$3.100,00, Proseguridad Alimentaria \$6.700,00, Prohospital \$3.100,00, Procultura \$4.400,00, prosalud \$3.100 y Prodesarrollo Departamental \$3.100,00.

Se expide a petición del interesado en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Directora Administrativa y Financiera

cc.archivo
Elaboró: Carmenza Gonzalez P.
Revisó y Aprobó: Beatriz Delgado Mottoa 



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000731904-4

99010000000230123420180227

JORGE HERNAN HURTADO BARQUEN - INST. COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES

0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1800
VIR. EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4400
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0.88% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 28100

16202958 27/02/2018 11:54:28 a.m. 1 DE 1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

LA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CERTIFICA

Que el señor JORGE HERNAN HURTADO IBARGUEN, identificado con C.C 71.939.969 de Apartado, presta sus servicios en esta entidad bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios:

AÑO: 2018
CONTRATO: 4173.010.26.1.292
PLAZO: Enero 26 de 2018 a Junio 29 de 2018
VALOR: \$ 12.500.000
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo técnico, con el fin de acompañar la implementación de estrategias para la promoción y fortalecimiento de las instancias de participación con los diversos grupos de interés, en desarrollo del proyecto: Asesoría técnica a las Instancias y espacios de participación ciudadana en Santiago de Cali. BP. 7048029.

AÑO: 2018
CONTRATO: 4173.010.26.1.450
PLAZO: Agosto 15 de 2018 a Diciembre 27 de 2018
VALOR: \$ 12.500.000
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades técnicas que permitan el seguimiento a los compromisos generados en los espacios de interlocución en los territorios. En desarrollo del proyecto: 'Fortalecimiento de los espacios de interlocución entre la administración y las comunidades en los territorios del municipio de Santiago de Cali. BP No. 07048032.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No 0321 del 30 de Diciembre de 2011. Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209) vigencia 2013).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2019.

ORIANA MARÍA CORRAL MERA
Jefe Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Revisó: María Fanny Torres Vallejo-Profesional Universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0162208.2017

9901000000288708020190117

JORGE HERNÁNDEZ BARGÜEN - MUNICIPIO DE CALI

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

4% 6MLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
4% 6MLV EST. PRO-SALUD	3300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6600

04477870 17/01/2019 12:41:03 p.m. 1 DE 1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300353521

